

 <p>Colegio Marista DIEGO ECHEVERRÍA QUILLOTA</p>	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE

Profesor Marco Antonio Leyton Iturrieta

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

Plan de acción sanitario COVID-19 Escuela Industrial Ernesto Bertelsen Temple

Estimada Comunidad Educativa:

Informamos que, a raíz de los acontecidos a nivel regional, de país y mundial con respecto al **Coronavirus COVID-19**, deseamos entregar la siguiente información:

El Ministerio de Educación ha entregado, a los establecimientos educacionales, un protocolo de acción, para que sea utilizado conforme a las características presentes en cada establecimiento. En él se indica lo siguiente:

1. En el caso de que se detecte dentro del establecimiento educacional alguna persona de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación, administrativos o auxiliares) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria y que tenga antecedente de viaje a países con brotes activos de COVID-19, se debe informar inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso.
2. El estudiante, funcionario o familiar de éstos, del establecimiento que tenga antecedente de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19 no debe asistir al establecimiento educacional y permanecerá en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes.

Por otra parte, se entregan una serie de medidas las cuales se deben tener presente ante un eventual brote dentro del establecimiento:

1. Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón.
2. Al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. **Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.**
3. Evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.
4. Mantener distancia de 1,5 metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo).
5. Mantener limpia y desinfectadas superficies.

Es recomendable el uso de mascarilla solo está recomendado para personas sintomáticas y no para personas sanas.

Es importante señalar que resulta fundamental la información que ustedes, como apoderados, nos puedan proporcionar, con respecto a contagios de personas cercanas a sus familias, esto debido a que necesitamos contar con algún catastro ante eventuales síntomas.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

Se adjuntan.

- Protocolo de Manejo de Contactos de Casos Covid-19 Fase 4
- Protocolo para establecimientos educacionales y jardines infantiles COVID 19 Ministerio de Educación
- Circular que Imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de Establecimientos de Educación Parvularia.
- Dictamen N° 0054 de la Superintendencia de Educación

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

El mejor sistema de seguridad es la prevención, con ella podemos minimizar los riesgos en la escuela y su contexto más próximo, evitando innumerables factores de riesgo con los que se pudiera afectar a la comunidad educativa. Las reglas básicas en seguridad son: mantener la calma, actuar con prontitud y apearse a un plan de acción previamente establecido y ensayado.

El tiempo que transcurre entre un incidente y el auxilio del personal especializado, es de vital importancia que los directivos, docentes, administrativos y auxiliares tengamos la capacitación para saber a qué instancia acudir o cómo poner en marcha los mecanismos de emergencia.

Existen diferentes tipos de incidentes o contingencias que se pueden presentar en el contexto escolar o en su interior, algunos son catalogados como accidentes, otros como contingencias climatológicas y otros provocados por conductas antisociales que trastocan la paz de la comunidad educativa.

El estar preparados para una situación de emergencia o catástrofe es responsabilidad de todos. Es por eso que el Comité de Seguridad Escolar de la Escuela Industrial Ernesto Bertelsen Temple, nos invita a recordar la importancia de informarse y reforzar la cultura de la autoprotección, que permita tanto a estudiantes como a educadores del Colegio, formar parte de un ambiente de seguridad integral, mientras se desarrollan las actividades curriculares.

Con el objeto de vivir en un país más seguro, La Oficina Nacional de Emergencia (Onemi) aprueba y pone a disposición de los establecimientos educacionales de todo Chile, los lineamientos generales del Plan PISE, los cuales deben ser adaptados y complementados según la realidad de cada Colegio.

A continuación, les proporcionamos material informativo y práctico para recordar las medidas más importantes:

Aprueba Plan de Seguridad Escolar Deyse

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE	
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>

Resolución Núm. 51 exenta, Santiago, 04 de enero de 2001, Ministerio de Educación

Considerando

Que la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI, ha desarrollado el denominado “Plan Integral de Seguridad Escolar”, que rescata las fortalezas de la antigua “Operación Deyse”, las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención.

Que el nuevo “Plan Integral de Seguridad Escolar” requiere de cambios de vida, lo que, evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual el Sistema Educativo emerge como la instancia insustituible, y

Visto: Lo dispuesto en el artículo 1º inciso 5º de la Constitución Política de la República de Chile, la ley 18.956 de reestructura del Ministerio de Educación y la resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

Resuelvo:

Artículo Primero: Apruébase el “Plan de Seguridad Escolar Deyse”, elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, del Ministerio del Interior, para ser desarrollado en todas las unidades educativas del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales; el primero de ellos la planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional, y el segundo el aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Artículo Segundo: El Ministerio de Educación, a través, a través del Departamento de Educación Extraescolar, con la colaboración y apoyo técnico de la ONEMI, dará la más amplia difusión a “Plan de Seguridad Escolar Deyse” que en virtud de la presente resolución exenta se aprueba y colaborará en la capacitación de aquellos que formen parte de los denominados Comités de Seguridad Escolar de los Establecimientos.

Artículo Tercero: El Ministerio de Educación, a través de los Departamentos Provinciales de Educación, distribuirá un ejemplar del manual “Plan de Seguridad Escolar”, a cada una de las Unidades educativas de su jurisdicción y supervisará la aplicación del mismo.

Artículo Cuarto: Cualquier dificultad producida en la aplicación de la presente resolución exenta, será resuelta por la División de Educación General a través del Departamento de Educación Extraescolar.

Artículo Quinto: Déjese sin efecto, a partir de la publicación de la presente resolución exenta, la circular n° 782/79 y sus modificaciones que aprobó la denominada “Operación Deyse” y el decreto exento n° 431, de Educación de 1993, que creó “Los Comités de Protección de los Escolares”.

Anótese, comuníquese y publíquese.-
José Weinstein Cayuela, Subsecretario de Educación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

PRESENTACION

Este año nos hemos abocado a formalizar los Equipos que tendrán el valor de dirigir el colegio desde distintos flancos; uno de ellos es el de la Seguridad, factor relevante a la hora de encargar al establecimiento a nuestro(s) hijo(s), especialmente en este tiempo en que las circunstancias nos han ido haciendo tomar conciencia frente a diferentes situaciones de riesgo ya natural, ya provocado artificialmente por la mano del hombre.

Esta breve obra que usted tiene entre manos, contiene prácticamente todos los procedimientos y las instrucciones que se han de tomar en cuenta cuando acontezca un accidente o situación límite, como así mismo, qué deben hacer los padres en la eventualidad de que la situación accidental ocurriera durante las horas de clases.

Se ha contado con asesorías legales, con presencia del Departamento de Seguridad de la I. Municipalidad de Quillota, con la asesoría acuciosa del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), el Cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja y la 6ª Comisaría de Carabineros de Chile de la ciudad. Representantes de cada uno de estas instituciones, además de profesores, alumnos, apoderados y este Rector, conformamos el Equipo de Seguridad Colegial, quien sesiona una vez al mes y revisa procedimientos, acuerdos, enmienda, enriquece, elimina, todo en bien de una mejor y mayor seguridad de todos los alumnos y de los funcionarios.

Dentro del plan de seguridad colegial se contemplan simulacros, los que permitirán a cada uno de los alumnos, aprender haciendo, con el fin de identificar qué hacer en cualquiera de los eventos que deba enfrentar: incendio, sismo, explosión.

Valoramos el trabajo hecho y agradecemos la disposición de todo el Equipo para sacar adelante este manual que nos permitirá realizar nuestra actividad académica central con mayor tranquilidad.

Magaly Villaseca Díaz
Rectora

INDICE

Plan de acción sanitario COVID-19 I	03
Presentación	04
Índice	05
Acta de Constitución del Comité de Seguridad	06
Capítulo nº 1: Marco Teórico	09
Plan Específico	09
Integrantes del Comité de Seguridad	09
Misión del Comité de Seguridad	10
Responsabilidades y funciones integrantes Comité Seguridad	10
Como cumple su función el Comité de Seguridad	11
Información a recopilar	12
Metodología AIDEP	13
Análisis Histórico	13
Investigación en Terreno	13
Discusión y Análisis	14
Elaborar Mapa	14
Plan Específico	15
Articulación del Plan de Seguridad	15
Diseño del Plan	16
Metodología ACCEDER	16
Alerta	17
Comunicación	17
Coordinación	18
Evaluación	19
Decisiones	20
Evaluación	20
Readecuación	20
Seguimiento y readecuación del Plan	21
Capítulo nº 2: Información Colegial	22
Datos Generales	22
Reseña Histórica	22
Misión del Establecimiento	23
Visión del Establecimiento	23
Organización interna del Establecimiento	24
Organigrama	26
Capítulo nº 3: Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento	28
Integrantes Comité de Seguridad	28

Datos de Integrantes Comité Seguridad	29
Capítulo nº 4: Recopilación Información AIDEP	30
Trabajo con alumnos	30
Trabajo con apoderados	39
Trabajo con Personal Colegial	40
Informe Técnico IST	47
Capítulo nº 5: Zonas de Seguridad y Mapas	55
Ubicación Geográfica y Urbana	55
Mapa Zonas de Seguridad	56
Mapa de Contenedores y Almacenamiento de Gas	58
Mapa de Extintores y red Húmeda	60
Capítulo nº 6: Programa de Actividades año 2013	62
Capítulo nº 7: Programa Operativo de Respuestas	64
Procedimiento en caso de Incendio	64
Procedimiento en caso de Terremoto	65
Medidas de prevención ante Sismos	66
Procedimiento en caso de Fuga de Gas	66
Procedimiento en caso de Artefacto Explosivo	67
Procedimientos Específicos	68
Cadena de Mando	69
Roles Específicos	69
Capítulos nº 8: Anexos	70
Anexo 01	70
Anexo 02	72
Anexo 03	74
Anexo 04	75
Anexo 05	76
Anexo 06	78



Acta de Constitución del Comité de Seguridad Escolar Escuela Ernesto Bertelsen Temple

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Estamento	Especificar si la persona es parte del estamento Directivo, Docente, Administrativo, Estudiantil, o Padre/Apoderado.
Cargo / Status	En el caso de funcionarios, indicar el cargo. De lo contrario, se indicará nuevamente el estamento (Estudiante/Padre/Apoderado)
Curso	Precisar sólo quienes tienen una referencia directa con algún curso en su relación con la unidad educativa (ejemplos: Alumnos, Profesores, Jefes, Padres/Apoderados)
Rol	Responsabilidades específicas otorgadas en el Plan de Seguridad Escolar (cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva y un rol en la gestión de primera atención en un accidente o emergencia). Este dato puede mantenerse pendiente hasta que hayan sido así.

Nombre	Estamento	Cargo / Status	Curso	Rol
Esrika Filotas P.	(Cargo propuesto) Esc. Indust. Ernesto Bert.	Inspectora	Kinders a 4to Bás.	
Valeria Ramos D.	Curso Directivo	Coordinadora	5º a 8º Básico.	
Esteban Vera Jacon	Curso Directivo	Coordinador		
Chudis Figueroa Inzunza	Protección Civil	Protección		
Maximo Jimenez B	Protección Civil	Protección		

<p>COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (Nombre del Establecimiento Educacional)</p> <p>ESC. ERNESTO BERTELSEN TEMPLE</p> <p>DIRECTOR (A): JOSE LUIS ARRANZ MERINO</p> <p>COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: Jorge Saavedra Jorquera</p> <p>Fecha Constitución del Comité: 12-04-2012</p> <p style="text-align: right;">  P. Pizarro COLEGIO DE SAN ECHEVERRÍA HONGOS, MARISTAS QUILLOTA Firma Director Establecimiento </p>	<p style="text-align: center;">ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR</p>
--	--



ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: (Nombre del Establecimiento Educacional)	Especificar si la persona es parte del estamento Directivo, Docente, Administrativo, Estudiantil o Padre/Apoderado.
DIRECTOR (A):	En el caso de funcionarios, indicar el cargo. De lo contrario, se indicará nuevamente el estamento (Estudiante/Padre/Apoderado)
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	Precisar sólo quienes tienen una referencia directa con algún curso en su relación con la unidad educativa (ejemplos: Alumnos, Profesores, Jefes, Padres/Apoderados)
Fecha Constitución del Comité:	Responsabilidades específicas otorgadas en el Plan de Seguridad Escolar (cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva y un rol en la gestión de primera atención en un accidente o emergencia). Este dato puede mantenerse pendiente hasta que hayan sido así.
Firma Director Establecimiento	

Nombre	Estamento	Cargo/Status	Curso	Rol
David Rodríguez Jara	Comité	Salvador Hayes		
Manuel Olivares	colegio	Jef. Asesores		
VINICIO BERTILIANO Y.	colegio	C. Alumnos	Dinero "A"	5531.411-K
Manuel Cortés C.	colegio	Quintero		



ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (Nombre del Establecimiento Educacional)	Especificar si la persona es parte del estamento Directivo, Docente, Administrativo, Estudiantil, o Padre/Apoderado.
DIRECTOR (A):	En el caso de funcionarios, indicar el cargo. De lo contrario, se indicará nuevamente el estamento (Estudiante/Padre/Apoderado)
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:	Precisar sólo quienes tienen una referencia directa con algún curso en su relación con la unidad educativa (ejemplos: Alumnos, Profesores, Jefes, Padres/Apoderados)
Fecha Constitución del Comité:	Responsabilidades específicas otorgadas en el Plan de Seguridad Escolar (cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva y un rol en la gestión de primera atención en un accidente o emergencia). Este dato puede mantenerse pendiente hasta que hayan sido así.
Firma Director Establecimiento	

Nombre	Estamento	Cargo / Status	Curso	Rol
David Sepúlveda Jasso	Empleados	Subgerente		
Manuel Olivares	Colegio	Jefe Asesorías		
REINOLDO BOGHIANO Y.	COLEGIO	C. Alumnos	División "A"	5531.411-K
Manuel Cortés C.	Colegio	Asesor		

CAPITULO 1: MARCO TEORICO

¿QUE ES UN PLAN ESPECIFICO?

Un Plan constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito.

El Plan de Emergencia, es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

Este nuevo Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de Seguridad de la comunidad escolar en todo el país.

Pasa a ser específico, cuando esa disposición, ese ordenamiento, está basado en las realidades, acciones y elementos propios de una Unidad Educativa en particular y de su respectivo entorno inmediato, (barrio, sector o área en que está ubicado). La Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI) proporciona el Plan general o marco.

En su elaboración y constante actualización del Plan Específico deberán trabajar en equipo: Alumnos, Padres y Apoderados, Directivos y Profesorado de cada Establecimiento, apoyados por las Unidades de Salud, Carabineros y Bombero más cercanas.

MARCO CONCEPTUAL

Debido a necesidad de establecer una comunicación asertiva se requiere tener claridad frente al manejo de algunos términos abordados en el presente Plan de Prevención y Emergencia Escolar, para lo cual se presentan dichos términos:

PELIGRO

Es un evento externo, representado por un fenómeno físico de origen natural o antrópico, se manifiesta en sitios específicos y durante un tiempo de exposición

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

determinado, puede ocasionar daños físicos, económicos, ambientales, sociales. Peligro es sinónimo de amenaza.

VULNERABILIDAD

Es un factor interno de un sujeto o sistema expuesto a un peligro, que según el grado de resistencia de sus elementos (infraestructura, vivienda, actividades productivas, grado de organización, sistemas de alerta, desarrollo político-institucional y otros). Una población expuesta a los efectos de un peligro, sufrirá más o menos daño de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que exhibe.

RIESGOS

Es la probabilidad de que se presente un daño sobre un elemento o componente determinado, teniendo una vulnerabilidad intrínseca, a raíz de la presencia de un evento peligroso, con una intensidad específica. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad: $R = P \times V$

Dentro de esta función, la incidencia de eventos naturales que podrían causar los desastres es un factor que está por fuera del control humano, mientras que la vulnerabilidad sí está dentro del ámbito de lo controlable.

GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

Planeamiento y aplicación de medidas orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes y los servicios y el ambiente. Es un proceso que consiste en identificar, analizar y cuantificar las posibilidades de pérdidas, y a partir de allí emprender actividades preventivas o correctivas. Acciones integradas de reducción de riesgo, preparación para la atención de emergencias y recuperación post desastre de la población potencialmente afectable. La gestión de riesgos de desastres debe ser participativa y concertada.

EMERGENCIA

Alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y que exige la atención o preocupación de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

DESASTRE

Situación o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno natural o antrópico (provocado por el hombre), que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad, institución o sistema afectado, causa alteraciones intensas, interrupción grave en las condiciones normales de funcionamiento de la comunidad, representadas por las pérdidas de vida y salud de la población, destrucción parcial o total de los bienes, servicios y daños severos al ambiente. Un desastre representa la materialización de condiciones de riesgo existente.

PREVENCIÓN

El conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno peligroso o para reducir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.

MITIGACIÓN

Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente. Entre las medidas de mitigación más comunes figuran la construcción de obras estructurales como el reforzamiento de puentes, hospitales y otras edificaciones públicas. Entre las medidas no estructurales se pueden citar la adecuación de marcos normativos, regulaciones de ordenamiento territorial y códigos de construcción, así como educación, capacitación y concienciación sobre riesgo, prevención y mitigación.

CULTURA DE PREVENCIÓN

Conjunto de actitudes que logra una Sociedad al interiorizarse en aspectos de normas, principios, doctrinas y valores de Seguridad y Prevención de Desastres, que al ser incorporados en ella, la hacen responder de adecuada manera ante las emergencias o desastres de origen natural o tecnológico.

PREPARACIÓN

Conjunto de medidas y acciones de la población para las emergencias:

- Creación participativa de planes de emergencia,
- Medidas de infraestructura (alojamientos de emergencia, entre otros),
- Ejecución de simulacros de desastres,

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

- Medidas de capacitación y perfeccionamiento,
- Creación y fortalecimiento de estructuras locales y nacionales de protección contra desastres y servicios de rescate,
- Planificación y coordinación de las intervenciones en caso de desastre,
- Sistemas de alerta temprana:
- Instalación y funcionamiento de sistemas de comunicación
- Equipamiento técnico
- Capacitación de los usuarios del equipo

RESPUESTA

Suma de decisiones y acciones para atender las necesidades inmediatas después de ocurrido un desastre, tales como: atención médica, búsqueda, rescate, reubicación de población afectada, evaluación de daños, restablecimiento de servicios básicos, etc.

REHABILITACIÓN

Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, energía eléctrica, alcantarillado, comunicaciones, alimentación, otros) que permitan recuperar los niveles de servicio que tenían antes de la ocurrencia de un desastre. Tiene un tiempo de ejecución no mayor de 3 meses, responden a una causalidad directa con el desastre, es una solución técnica adecuada al problema planteado y factiblemente financiera.

RECONSTRUCCIÓN

La recuperación del estado post-desastre, requiere un mayor tiempo de ejecución debido a que las infraestructuras han sido desbastadas y arrasadas por el desastre, la magnitud del daño es mayor; la reconstrucción implica necesariamente tomar en consideración las medidas de prevención necesarias y adoptadas de las lecciones dejadas por el desastre.

¿COMO SE DEBE INICIAR LA APLICACION DEL PLAN?

La primera acción a efectuar es la constitución del Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento.

Es responsabilidad del Director de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

¿QUIENES INTEGRAN EL COMITE?

1. Director y representantes de la Dirección del Establecimiento
2. Monitor o Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representantes de la Dirección.
3. Representantes del Profesorado.
4. Representante del Centro General de Padres y Apoderados.
5. Representantes de los estudiantes de cursos superiores, (de preferencia correspondientes al Centro de Estudiantes si éste existe).
6. Representantes de las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades.
7. Representantes de Estamento Para-Docente del Establecimiento.
8. Representantes de otros organismos de protección que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo Establecimiento (Defensa Civil, Cruz Roja, Grupos Guías Scouts, etc.)

Al momento de determinar el número de integrantes del Comité, es importante tener en cuenta el número de estudiantes, los niveles de enseñanza que imparte, la complejidad de la planta física y del área en que está situado el Establecimiento. En Establecimientos de educación Pre-escolar, como en los de Educación Especial, la representatividad de los alumnos, se expresará a través de sus padres y apoderados.

¿CUAL ES LA MISION DEL COMITE?

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad, y por ende, a su mejor calidad de vida.

¿CUALES SON LAS RESPONSABILIDADES DE Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE?

1. El Director : Responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa
- preside y apoya al Comité y sus acciones.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

2. El Monitor o Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad
El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
Además deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y Salud del sector donde está situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

3. Representantes del profesorado, asistentes de la educación, alumnos padres y apoderados, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a su Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

4. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la Unidad respectiva. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

5. Representantes de otros organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Movimiento Guía Scout, etc., tanto del Establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

COMO CUMPLE SU MISION EL COMITE

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

A través de tres líneas fundamentales de acción:

- a) Recabando información detallada y actualizándola permanentemente.
- b) Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.
- c) Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.

COMO SE INICIA EL TRABAJO CONCRETO

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes, etc. El trabajo concreto debe iniciarse a través del seguimiento de la primera línea de acción: recabar o recopilar información como base para diseñar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan quedará ajustado a las particulares realidades de la Unidad Educativa o Establecimiento Educativo y de su entorno inmediato.

QUE INFORMACION SE DEBE RECOPILAR

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos.

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable como por ejemplo un sismo, éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.

Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a personas, a sus bienes o al medio ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daños

Existen amenazas de origen natural como lo son los sismos, las inundaciones, tsunamis o maremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en

forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, etc. Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias de la Unidad Educativa y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso es el ser humano individual u organizado: Brigadas Escolares de Tránsito, Grupos Guías Scouts, Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación, etc.

COMO RECOPIAR LA INFORMACION

Para recopilar la información detallada del Establecimiento y su entorno se utiliza la Metodología AIDEP de Microzonificación de riesgos y recursos. Precisamente, como su nombre lo indica, el área (Establecimiento y sector o barrio en que éste se sitúe), se divide imaginariamente en micro o pequeños sectores o zonas, a fin de estudiar con el máximo de detalles los riesgos y recursos que presenta.

METODOLOGIA AIDEP

La Metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología por todas conocidas. El desarrollo de esta actividad no debe ser efectuada exclusivamente por los integrantes del Comité. Resulta altamente efectivo hacer participar al máximo de personas de toda la comunidad escolar.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas por cumplir:

A *nálisis histórico*
I *nvestigación*
D *iscusión y análisis*
E *laboración de mapa*
P *lanificación*

Análisis Histórico (¿Qué nos ha pasado?)

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y al medio ambiente del Establecimiento o su entorno. Esta información puede estar

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

contenida en documentos o relatada por la dirección de la Unidad Educativa o por los vecinos del área, por el Municipio respectivo, unidades de Carabineros, de Salud, de Bomberos, etc. Además debe considerarse la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad escolar.

Investigación en Terreno (¿Dónde y cómo podría pasar?)

Se debe recorrer cada espacio del Establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgos descubiertas en el Análisis Histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del Establecimiento.

Paralelamente al registro que en este recorrido se vaya efectuando respecto de los riesgos o peligros, se deben consignar los recursos disponibles para enfrentarlos, ya sea destinados a evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a las personas o cuidado de los bienes al no haberse podido impedir la ocurrencia de una situación destructiva.

Es importante dotarse de un formato de respaldo de la información recabada.

Para este recorrido pueden los participantes dividirse en grupos de cinco o seis personas a los cuales se les asignen determinados sectores.

Cada grupo deberá entregar al Comité el resultado de su trabajo con el máximo de antecedentes.

Discusión y Análisis de los Riesgos y Recursos Detectados

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, idealmente con asistencia de representantes de Carabineros, Bomberos y Salud, y de otros organismos o instancias técnicas de apoyo, se reúne para analizar y discutir los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para entregarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse. Se debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos para enfrentarlo. En suma, el análisis debe considerar el posible impacto o alcance que pueda producir una situación de emergencia; las medidas de prevención factibles, como también las respuestas deseadas.

Elaboración del Mapa

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

Culminada la Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del mapa. Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa. Deben quedar registrados los riesgos y recursos. El mapa debe ser instalado en un lugar visible del Establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente cada uno de los elementos, acciones, ideas programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la Seguridad Escolar en el Establecimiento por el cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones. Este Plan debe consultar actividades o programas para prevenir, estar preparados y responder efectivamente ante cualquier situación de peligro.

Los elementos que darán sustento fundamental a ese Plan son, por una parte, la información contenida en el Mapa de Microzonificación de Riesgos y de Recursos, y las prioridades establecidas (diagnóstico), y por otra parte, el interés e inventiva de la misma comunidad escolar, en cuanto a la necesidad de establecer condiciones más seguras para el cumplimiento de las actividades educacionales. AIDEP no concluye con la elaboración del mapa ni con la confección del Plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del Establecimiento, a modo de Programa de Trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.

ARTICULACION DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Con el objetivo que el Plan Específico de Seguridad Escolar de la Unidad Educativa responda eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad del Establecimiento y su entorno presentan, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección y actualización de este Plan.

El Plan deberá:

- Estar basado en la realidad de riesgos de la Unidad Educativa y su entorno.
- Responder a una priorización de esos riesgos (ordenar según grado de importancia).
- Consultar recursos para esas prioridades.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

- Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- Consultar acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Dar mayor y especial importancia a la prevención.

DISEÑO DEL PLAN

El Plan debe diseñarse conteniendo los siguientes aspectos:

1. **Objetivos:** Expresión de lo que se desea conseguir con el Plan. Evidentemente el objetivo central es la seguridad integral de la comunidad escolar, del cual deben desprenderse los demás objetivos específicos que la misma realidad del establecimiento indique.
2. **Actividades:** Son las acciones directas del Plan. Respondan a la pregunta “¿Qué hacer?”. Por tanto, deben estar orientadas a conseguir los objetivos. Normalmente cuando un equipo de personas se aboca a planificar, luego de establecerse los objetivos surgen variadas y múltiples ideas sobre las actividades necesarias para alcanzar tales objetivos.
3. **Programas:** Permiten organizar las actividades. Para conformar los distintos programas se debe establecer las afinidades existentes entre las diversas actividades. Por ejemplo, un Programa de Capacitación estará conformado por todas aquellas actividades destinadas a instruir a la comunidad escolar sobre el tema. Otro programa debe estar referido específicamente al desarrollo del proceso AIDEP de Microzonificación de Riesgos y Recursos. Debe diseñarse un Programa de Difusión y Sensibilización, un Programa Operativo de Respuesta ante Accidentes y Emergencias, un Programa de Mejoras de la Infraestructura y Equipamiento del Edificio del Establecimiento, y todos aquellos que sean necesarios o que la inventiva de la misma comunidad escolar vaya produciendo.

METODOLOGIA ACCEDER: PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar “¿qué hacer?” en una situación de accidente o emergencia y como superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan y en el respectivo Programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de las etapas que comprende:

Alerta – alarma
Comunicación
Coordinación – roles
Evaluación (primaria)
Decisiones
Evaluación
Readecuación

- 1. Alerta – Alarma:** Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La Alerta es un estado de vigilancia y atención declarada, indica mantenerse atento. Por ejemplo, ante fuertes precipitaciones se deben tomar las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indican.
- 2. Comunicación e Información:** Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER. La comunicación es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía el mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

La información, en cambio, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de vuelta. Por tanto, al elaborar el Plan de Seguridad Escolar, debemos comprender que al hablar de comunicación planteamos un proceso con mensajes de ida y vuelta; pero al referirnos a la información, aludimos a antecedentes o datos que pueden servir para el Plan.

Cadena de Comunicación: establece un sistema vivo que permite entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o hecho determinado. El proceso de comunicación es un ciclo, una cadena en la cual cada una de sus partes alimentará permanentemente el todo. Puede ir desde arriba hacia abajo o viceversa.

Integran esta cadena el Director de la Unidad Educativa, el Comité de Seguridad Escolar, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud entre otras.

A ellas se suman los encargados de los grupos de trabajo interno (los responsables de los diversos programas, de las Brigadas del Tránsito y aquellos que puedan colaborar para este fin), la comunidad escolar, los directivos superiores del sistema escolar, el Municipio, etc.

Manejo de la Información: este acápite considera una buena administración de la información, para satisfacer las necesidades frente a una emergencia.

- ✓ **Interna:** Toda aquella información que posee la comunidad escolar, lograda a través del Programa AIDEP de Microzonificación de Riesgos y Recursos, indicando los recursos del Establecimientos, listas de asistencia, nóminas de teléfonos, además de las listas de verificación, entre otros.
- ✓ **Externa:** Información sobre el entorno del Establecimiento, que estará contenida en el mapa de Microzonificación de Riesgos y Recursos que se confeccionó con la Metodología AIDEP.

Lista de Responsables de Grupos de Trabajo Internos y Externos: La nómina contendrá los nombres, direcciones, teléfonos y todos aquellos datos que sirvan para ubicar rápidamente a las personas claves que trabajan en la unidad educativa y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.

Autoconvocatoria de Trabajo permanente: Las personas con responsabilidades en este ámbito, tendrán que autoconvocarse, es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia. Bastará con que conozcan la Alerta o la Alarma.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

3. **Coordinación:** La Coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros. Básico para alcanzar esta armonía es la definición de:

✓ **Roles y Mandos:** Para el buen logro de acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia.

Por otra parte, es fundamental que durante esa situación se establezca un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento.

En la planificación se considerará la coordinación y comunicación con los directivos superiores al Establecimiento, como el Director de Educación Municipal, Director Provincial de Educación, etc.

4. **Evaluación (Primaria):** esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por un accidente o una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema: ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

✓ **Tipo de Emergencias:** Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar (inundación, incendio, otros).

✓ **Daños:** Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad escolar, (lesionados, heridos, etc) en la infraestructura (ej. Caída de murallas), comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.)

✓ **Necesidades:** Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para alumnos y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, traslado a centros asistenciales, etc.

✓ **Capacidad:** Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia; y a la capacidad de respuesta. Lo

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

último, a su vez se determinará por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre la cual ya se contará con información previa gracias al proceso.

5. **Decisiones:** De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a personas, como por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.

6. **Evaluación (Secundaria):** La segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa.
Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y a su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y transporte, etc.
De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

7. **Readecuación del Plan:** Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.
 - ✓ **Recopilación de Informes:** Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la readecuación del Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.
 - ✓ **Análisis y recomendaciones:** Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuestas. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

sus integrantes internos o externos, como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

SEGUIMIENTO Y EJERCITACION DEL PLAN

Los programas definidos en el Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos en su formulación. El seguimiento permitiría ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad escolar sobre las labores de Seguridad Integral del Establecimiento que se está desarrollando ¿Vamos por el curso correcto? ¿Los alumnos se sienten partícipes? ¿Los padres y apoderados van viendo satisfechas sus necesidades de seguridad para sus hijos?

Para acceder a esa información se pueden efectuar periódicamente encuestas generales, asambleas o desarrollar algunos trabajos en grupo durante las reuniones de Padres y Apoderados.

El Programa de Respuesta ante Emergencias requiere ser puesto a prueba una vez al mes como mínimo e ir perfeccionándolo constantemente. No se puede esperar la ocurrencia de la emergencia para probar la efectividad del Programa. Para ello se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), durante los cuales se examinen los roles, las coordinaciones, las vías de evacuación, los elementos técnicos como extintores u otros.

El logro de objetivos y actualizaciones de cada Programa deben consignarse en informes que permanezcan disponibles, al igual que el Plan Específico de Seguridad del Establecimiento, cuando sean solicitados por los Supervisores que establece el Sistema Educativo Chileno.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

CAPITULO 2: INFORMACION COLEGIAL

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

1. **Nombre:** Escuela Industrial Ernesto Bertelsen Temple, Anexa a la Fundación Diego Echeverría Castro.
2. **Dirección:** Calle Diego Echeverría n° 771, Quillota, 5ª región.
3. **Fono:** (33) 2310105 – 2265257
4. **Fax:** (33) 2310307
5. **Página Web:** www.fde.maristas.cl
6. **E-mail:** secretaria@fde.maristas.cl

RESEÑA HISTORICA DEL ESTABLECIMIENTO

El ilustre ciudadano quillotano Don Diego Echeverría Castro, deja establecido en su testamento la creación del Asilo de Huérfanos patrocinado por la Fundación que lleva su nombre, con el objetivo de acoger a jóvenes de la zona que por su calidad de huérfanos se encuentren en necesidad de formación y educación, con el fin de que lleguen a ser buenos ciudadanos y no terminen en los calabozos de las Comisarías.

Siguiendo estos predicamentos, el 13 de marzo de 1934 se inicia la creación del Asilo de Huérfanos bajo la mano del que fuera primer Director de la Fundación, Don Ernesto Bertelsen Temple.

La dirección de la obra es confiada a la Congregación de los Hermanos Maristas quienes con el correr de los años van acogiendo en el internado a jóvenes necesitados, como respuesta a las necesidades que se descubren en la comunidad local.

Se comienza impartiendo Educación Básica y a pocos años se inicia el camino de la Educación Media Técnico Profesional. La Congregación Marista sigue empeñada con la colaboración del Equipo de Educadores Laicos, en cumplir el

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

legado que les dejara San Marcelino Champagnat, su fundador: formar “buenos cristianos y virtuosos ciudadanos”, desde la perspectiva de una formación técnica competente y acorde con los tiempos.

MISION DEL ESTABLECIMIENTO

Somos una institución educativa técnica industrial, católica y marista, donde Hermanos Maristas y laicos comparten vida, espiritualidad y misión al estilo de María y Champagnat.

Evangelizamos unidos a la Iglesia, atendiendo a la familia, a sus niños y jóvenes, especialmente a los más vulnerables, a través de una educación integral de calidad y arancel diferenciado.

Formamos buenos cristianos, honrados ciudadanos y técnicos de excelencia, que opten por el mundo laboral con sello propio de sencillez, compromiso y solidaridad, incentivándolos para seguir especializándose en la educación superior.

VISION DEL ESTABLECIMIENTO

Vivir el carisma Marista, compartiendo vida, espiritualidad y misión entre hermanos y laicos, en un clima de cercanía y sencillez, al estilo de María.

Evangelizar educando a niños y jóvenes, especialmente a los más vulnerables, que se identifiquen, crezcan y se proyecten vocacionalmente con el aprendizaje logrado en el colegio, avanzando en los buenos resultados de las mediciones externas e incrementando vínculos y proyectos sociales solidarios.

Ser familia, testimoniando la fraternidad, con el compromiso y apoyo de los padres y apoderados, para mantener y acrecentar la prestigiosa idoneidad técnica y valórica de quienes educamos.

ORGANIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

La Escuela Industrial Ernesto Bertelsen Temple, está asociada a la Red de Colegios Maristas de Chile. Por lo tanto sus normas y reglamentos se encuentran coordinados con el resto de los Colegios Maristas del país, lo que le da cohesión y seguridad a una gestión eficiente y conforme con las normas de la Congregación, de la Iglesia y del Ministerio de Educación.

Como todos los Colegios Maristas, nuestro establecimiento es dirigido por el Rector, en conjunto a un equipo asesor y consultivo llamado Consejo Directivo (CODI). Los miembros del Consejo Directivo son:

1. Rectora: Sra. Marta Magaly Villaseca Diaz
2. Vicerrector y Director Enseñanza Media: Sr. Ramón Bustamante Quezada
3. Directora Segundo Ciclo Básico: Srta. Carolina Belmar Cubillos
4. Directora Primer Ciclo Básico: Sra. Isabel Margarita Abarca Marzan
5. Coordinadora de Pastoral: Sr. Valeria Romero Díaz

La función básica del Consejo Directivo del Establecimiento es contribuir al logro de la misión de la Congregación.

Académicamente el Establecimiento está dividido en tres ciclos educativos, los que albergan a los más de 1576 estudiantes que componen su matrícula. Cada uno de los ciclos está a cargo de un Director Académico, dos Inspectores, más un plantel docente y co-docente que son responsables de la labor pedagógica y educativa.

Cada Ciclo cuenta con una cantidad de cursos por nivel como a continuación se detalla:

Pre-básica Ciclo de Educación Parvulario:

- Dos Cursos de Enseñanza Pre Kinder
- Dos Cursos de Enseñanza Kinder

Primer Ciclo de Educación General Básica:

- Tres Cursos por Nivel de Primero a Cuarto año Básico

Segundo Ciclo de Educación General Básica:

- Tres Cursos por Nivel de Quinto a Octavo año Básico

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

Educación Media Técnico Profesional:

- Cinco cursos por Nivel de Primero y Segundo año Medio
- Cuatro cursos por Nivel de Tercero y Cuarto año Medio

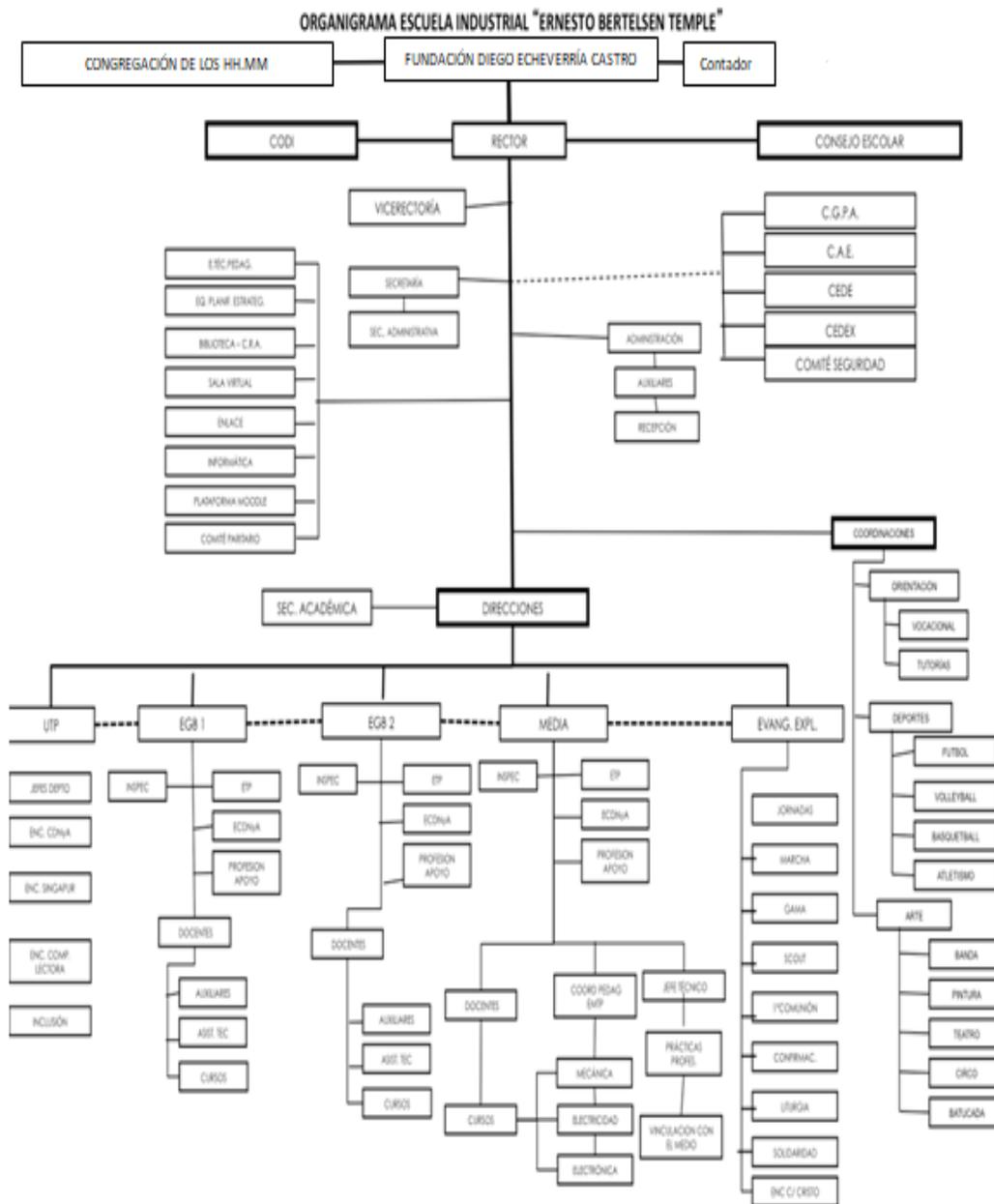
El Ciclo de Educación Media imparte la educación científico humanista hasta el nivel de Segundo año. A partir del Tercer año los alumnos deben elegir las especialidades Técnico Profesionales impartidas por el Establecimiento. Estas son Electricidad, Electrónica y Mecánica Industrial. De los cuatro cursos por nivel en Tercero, un curso corresponde a la especialidad de Electricidad, otro a Electrónica y los dos restantes a Mecánica Industrial. En cuarto medio, un curso corresponde a la especialidad de Electricidad, otro a Electrónica y los dos restantes de Mecánica Industrial, pero uno con mención en Electromecánica y el otro en mención máquinas -herramientas

El proceso de elección de especialidad se realiza al finalizar el Segundo año de Educación Media, y contempla un puntaje general, que consiste en un porcentaje de su promedio general en primero medio, el promedio de segundo medio (al mes de noviembre) más un porcentaje por los atrasos e inasistencia en su segundo medio. Con ese puntaje, los alumnos manifiestan sus preferencias de cara a la elección de la especialidad. A todo lo anterior se considera una entrevista del alumno con el Jefe del Área Técnica más el Orientador colegial.

Los alumnos una vez egresados de Cuarto año medio se encuentran en condiciones de realizar su práctica profesional, para lo cual deben ubicar una empresa del mismo rubro de la especialidad o una afín. La práctica contempla la realización de un total de 450 horas, lo que equivale aproximadamente a 11 semanas de trabajo. Una vez concluida la ejecución de esta cantidad de horas, los alumnos son evaluados por el tutor designado por la empresa, y previa presentación de la documentación correspondiente, están en condiciones de Titularse como Técnico de Nivel Medio en la especialidad respectiva.

El establecimiento además cuenta con un cuerpo de administrativos que realizan funciones de secretaría, contabilidad, biblioteca, mantención computacional, portería, entre otros; además de un equipo de auxiliares responsables del aseo y mantención de la infraestructura colegial.

ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO



CAPITULO 3: COMITE DE SEGURIDAD ESCOLAR **DEL ESTABLECIMIENTO**

Integrantes el Comité de Seguridad Escolar

De acuerdo a la normativa vigente, el Comité de Seguridad Escolar de la Escuela Ernesto Bertelsen Temple, de la Fundación Diego Echeverría Castro, está conformado por las siguientes personas:

1. Rectora: Sra. Magaly Villaseca Diaz
2. Coordinadores de Seguridad
 Pañolero: Sr Patricio Sanchez
 Profesor Educación Media TP: Marco Leyton Iturrieta
3. Inspectora General: Sra. Sabina Durán Bastías
4. Inspectora 1º Ciclo: Sra. Giovanna Bahamondez Vergara
5. Representante Profesorado: Sr. Marco Leyton Iturrieta
6. Representante de Auxiliares: Sr. Luis Caballero Puebla
7. Representante Alumnado: Sr. Patricio Olivares Arancibia
8. Representante Padres y Apoderados: Sr. Eduardo Torrejón Guzmán
9. Representante Oficina Protección Civil Quillota: Sr. Marcelo Fernández Barra
10. Representante Oficina Protección Civil Quillota: Sr Franco Olivares
11. Representante Cuerpo de Bomberos: Sr. Gabriel Silva
12. Representante Carabineros Quillota: Capitán Carlos Carrillo
13. Representante Cruz Roja Quillota: Sr. Julián Mazuela Borquez
14. Representante Instituto Seguridad del Trabajo (IST) Srta. Karol Hidalgo Bustamante

Representación o cargo	Fono	Domicilio	Correo Electrónico
Rectora	33-2310105	Diego Echeverría n° 771, Quillota	rector@fde.maristas.cl mvillaseca@fde.maristas.cl
Coordinador Seguridad Colegial – Pañolero	+56 9 83483766	, Quillota	psanchez@fde.maristas.cl
Inspectora General	+ 56 9 88078838	Pinto n° 1031, Quillota	sduran@fde.maristas.cl
Inspectora 1° Ciclo Básico	+ 56 9 82843390	Diego Echeverría n° 771, Quillota	gbahamondez@fde.maristas.cl
Coordinador Seguridad Representante Profesorado	+56 9 85494660	Av. Condell 420, casa 100 Cond Casablanca	mleyton@fde.maristas.cl
Representante Auxiliares	+56 9 97113952	Diego Echeverría n° 771, Quillota	lcaballero@fde.maristas.cl
Representante Alumnado	+ 56 9 98153830	Yungay 1118, Quillota	patricio.olivares.arancibia@alumnos.fde.maristas.cl
Representante Centro de Padres	33 - 2310489	Freire N° 765, Quillota	eduardo.torrejon@sag.gob.cl
Representante Oficina Protección Civil	81063720	Yungay n° 599, Quillota	proteccioncivil@quillota.cl
Representante Oficina Protección Civil	33-291269	Yungay n° 599, Quillota	proteccioncivil@quillota.cl
Representante Cuerpo Bomberos Quillota	+ 56 9 53700099	Benimelli N°1376, Qta.	Gabriel.silva@gmail.com
Representantes Carabineros Quillota	133	Chacabuco n° 481, Quillota	
Representante Cruz Roja Quillota	77908216	Pobl O' Higgins, Calle E. Ramírez n° 6, Quillota	quillotasiete@hotmail.com



Nombre	
Magaly Villaseca Diaz	
Patricio Sanchez	
Sabina Durán Bastías	
Giovanna Bahamondez Vergara	
Marco Leyton Iturrieta	
Luis Caballero Puebla	
Patricio Olivares Arancibia (M4B)	
Eduardo Torrejón Guzmán	
Claudio Figueroa Navarro	
Marcelo Fernández Barra	
Gabriel Silva	
Carlos Carrillo Capitan	
Mario Borquez	

CAPITULO 4: BRIGADA DE SEGURIDAD ESCOLAR **DEL ESTABLECIMIENTO**

ORGANIZACION DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD ESCOLAR

Corresponde al Coordinador Seguridad de la Escuela, organizar con los estudiantes una Brigada de Seguridad, las que se constituyen en los elementos operativos de la Escuela. El coordinador de seguridad convocará a los brigadistas (estudiantes desde octavo básico a segundo medio) y los organizará de acuerdo a la distribución colegial, en grupos guía y ayuda a los docentes en casos de emergencias.

FUNCIONES DE LA BRIGADA SEGURIDAD ESCOLAR

Los brigadistas deberán estar capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia. Corresponde al Coordinador de Seguridad verificar que reciban el entrenamiento adecuado. Distinguimos resumidamente estas funciones para cada etapa:

PROPÓSITOS PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS

Éstos se fundamentan en tres aspectos hacia los cuales deben dirigirse las actuaciones de prevención y control de emergencias y contingencias:

1. Proteger la integridad de las personas
 - Sistemas de detección
 - Planes de evacuación
 - Rescate
 - Atención médica primaria

2. Minimizar daños y pérdidas.
 - Sistemas de detección y protección
 - Salvamento

3. Garantizar la continuidad de la actividades.
 - Inspección y control post-siniestro
 - Sistemas de seguridad provisionales
 - Recuperación de instalaciones y equipos

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

4. Integración de la Brigada

Es recomendable seguir gradualmente los siguientes procedimientos:

- Sensibilización previa del personal.
- Inscripción de candidatos

5. Requisitos:

- Voluntario.
- Poseer espíritu de cooperación.
- Observar buena conducta general.
- Aptitudes físicas y mentales.

6. Capacitación de los miembros de la Brigada.

De acuerdo con el cronograma de actividades, se impartirá instrucción sobre los siguientes temas:

- Relaciones humanas.
- Primeros auxilios.
- Transporte de heridos.
- Manejo de equipos de emergencias.

CAPITULO 5: RECOPIACION DE INFORMACION **MEDIANTE ESTRATEGIA AIDEP**

La recopilación de esta información será realizada contemplando la opinión de la mayor cantidad de integrantes de la comunidad colegial, con el fin de tener una amplia visión de las condiciones de riesgos existentes en el establecimiento, los factores positivos y negativos que cuentan las zonas de seguridad y vías de evacuación, cada situación a considerar frente a una emergencia, etc.

Para ello se destinarán los tiempos colegiales correspondientes, para el trabajo de alumnos, apoderados, profesores, asistentes de educación, administrativos y auxiliares. Estos tiempos serán motivados previamente con el fin de sensibilizar en torno al tema de la prevención y la seguridad, y de esta manera realizar un trabajo a conciencia.

A cada profesor tutor dirigirá el trabajo por medio de una guía que se entregará (Anexos 01 y 02), además desarrollará trabajos asociados propuestos en la misma guía. Junto a eso se entregará una ficha, con el fin de pesquisar a los alumnos y familiares de alumnos que participan en Instituciones de Voluntariado (Anexos 03 y 04).

Si bien es cierto, se ha considerado la opinión de los apoderados para el análisis histórico o la investigación en terreno de la estrategia AIDEP en ocasiones anteriores, se les hará partícipe en dos momentos de las actividades realizadas durante el año.

En primer lugar se les informará a través de una circular la participación del colegio en Simulacros de Emergencias u otros simulacros organizado por la ONEMI regional. En la circular además se solicitará a las familias, el conversar en familia en torno al tema y que reflexionaran sobre las medidas a tomar en caso de una emergencia y que su hijo/pupilo se encuentre en ese momento en el establecimiento

En un segundo momento, en la reunión de padres y apoderados del mes de abril, los docentes darán a conocer el resultado del ejercicio de simulacro realizado en el colegio, además entregaran a los apoderados una ficha en la que deben detallar que ocurrirá con su pupilo al momento de suceder una emergencia, estando ellos en el establecimiento. Esta ficha conlleva la discusión y toma de decisión en los hogares del estudiante, pues deben decidir si el alumno regresaba solo a su hogar o será recogido en el establecimiento. Las familias que decidan la segunda opción, deben indicar quienes lo retirarían en caso de ser necesario. Estas fichas serán recopiladas por los Tutores, quienes harán un resumen en el Libro de Clases, y entregadas posteriormente en cada Inspectoría.

Colegio Diego Echeverría Castro Comité de Seguridad Escolar		<table border="1" style="display: inline-table;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Curso</td> <td style="width: 100px; height: 20px;"></td> </tr> </table>	Curso		
Curso					
Nombre Alumno					
Nombre Apoderado					
Luego de haber conversado el tema en familia, hemos decidido que en caso de emergencia, mi hijo debe:					
A	Regresa a casa por sus medios	B	Espera en el Colegio que alguien lo vaya a retirar		
En Caso de la opción B, mi pupilo será retirado del establecimiento por:					
1.	Parentesco		RUT		
2.	Parentesco		RUT		
3.	Parentesco		RUT		
Nombre, Firma y RUT Apoderado					

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

TRABAJO CON EL PERSONAL COLEGIAL

El proceso del análisis histórico y la investigación en terreno que es parte de la estrategia AIDEP, será trabajada con el personal. Para esta ocasión se informará al cuerpo de profesores de las consideraciones a tener en cuenta para los ejercicios y las instrucciones que deben dar a los estudiantes, las orientaciones para el trabajo posterior especificado en las guías de trabajo y la información que deben dar para la reunión de apoderados del mes de abril. El análisis realizado por los estudiantes sobre las vías de evacuación, zonas de seguridad y condiciones de riesgos presentes en las dependencias del establecimiento, será guiada por los profesores, de acuerdo a la organización de cada Ciclo Educativo.

En el primer Consejo de Profesores del año se informará la conformación del Comité de Seguridad Colegial, y se coordinará para informar a toda la comunidad educativa los avances realizados en torno al tema de prevención y seguridad. Se solicitará a cada persona que participante del consejo, llenar una ficha en la que detallará que accidentes provocados por situaciones de riesgos ha presenciado durante su permanencia en el establecimiento, indicando principalmente aquellas que cuyos factores no han sido solucionados (anexo n° 05).

Una segunda parte de la ficha, indica a cada persona, que señalará con cuáles condiciones inseguras se encuentra en el desarrollo de su quehacer habitual en el colegio. Junto con el análisis de las condiciones de riesgo, se solicitará a los grupos de trabajo conformados para la ocasión, que analicen que consideraciones serán necesarias tener en cuenta como establecimiento ante una emergencia (anexo n° 06).

Cada una de las reflexiones que realizarán los grupos de trabajo, serán consideradas y debatidas por el Comité de Seguridad Escolar, con el fin de diseñar el Programa Operativo de Respuestas. (Capítulo 8)

Al término del consejo, se les entregará a todos los presentes una ficha, en la cual se les consulta su disposición para prestar servicio voluntario, en caso de una emergencia y sea necesario cuidar alumnos después del horario laboral. La ficha que se entregará será la siguiente, y el detalle de cada respuesta se encontrará en Insectoría de cada ciclo y el comité de seguridad colegial.

Colegio Diego Echeverría Castro Comité de Seguridad Escolar			
Nombre	<input style="width: 90%;" type="text"/>		
Sección:	<input style="width: 90%;" type="text"/>		
Luego del análisis realizado en Consejo de Profesores, he decidido que frente a una emergencia:			
Me ofrezco voluntariamente para cuidar alumnos que permanezcan en el colegio, durante un tiempo acordado en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Dirección del Establecimiento	SI	NO	
<small>Marque con una "X" la preferencia escogida</small>			
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> Nombre, Firma y RUT			

INFORME TECNICO IST

Antes de la primera reunión del Comité de Seguridad del año, se solicitará al Cuerpo de Bomberos y al IST realizar visitas inspectivas a las dependencias del Colegio, revisando instalaciones y condiciones de riesgos existentes, a fin de confeccionar el Plan de Seguridad y darle solución a cada situación deficiente que se presente.

CAPITULO 6: ZONAS DE SEGURIDAD Y MAPAS

La Escuela Industrial Ernesto Bertelsen Temple, está ubicada en el sector céntrico de la ciudad de Quillota. Sus coordenadas Geográficas son 32° 52' 53" Latitud Sur, 71° 14' 31" Longitud Oeste.

Sus calles adyacentes son:

Por el NNE: Calle Diego Echeverría con sentido del tránsito de poniente a oriente.

Por el ONO: Calle Gabriela Mistral con sentido del tránsito en ambas direcciones.

Por el SSO: Calle Yungay con sentido del tránsito en ambas direcciones.



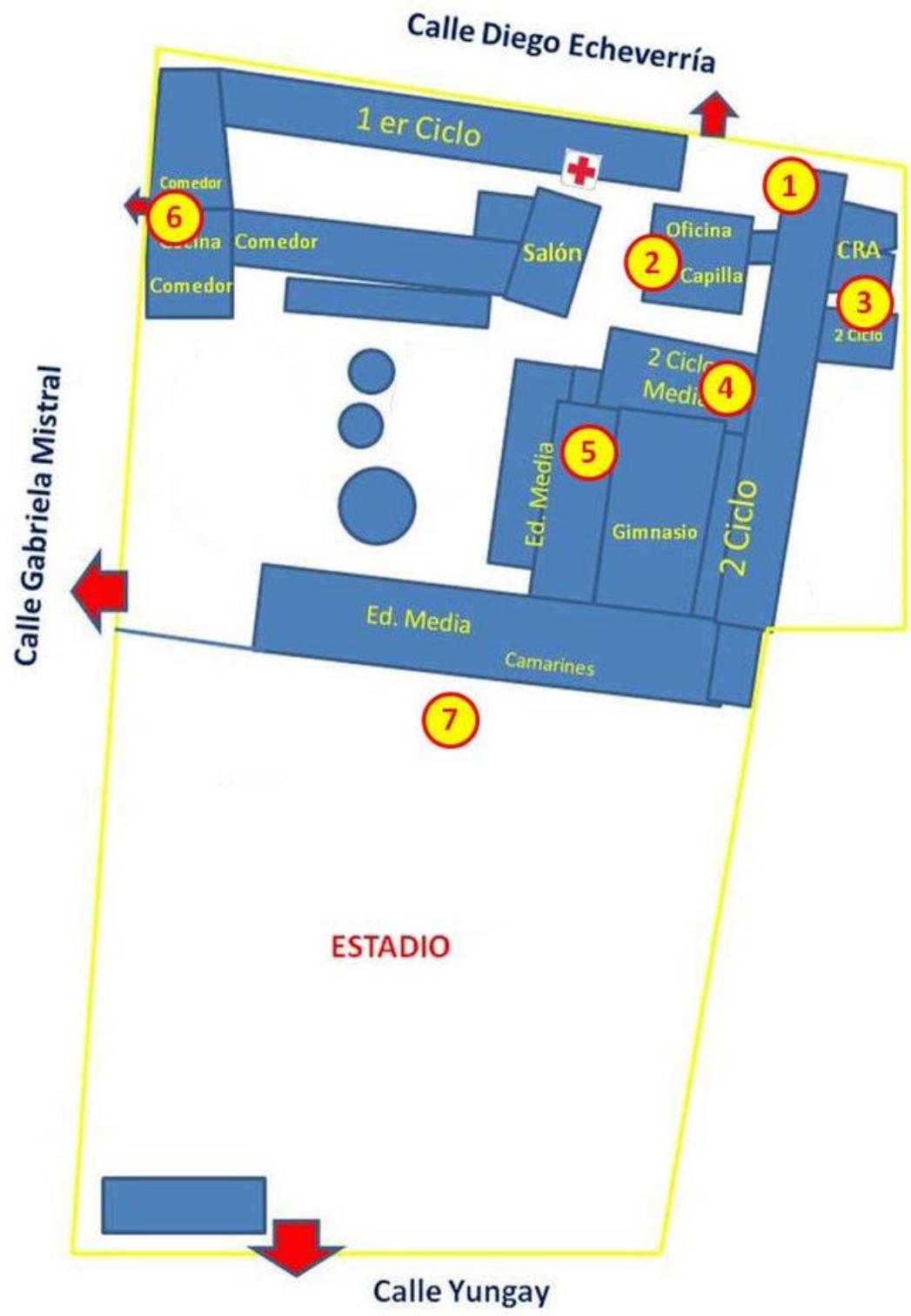
Mapa Zonas de Seguridad

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

Principalmente se distinguen siete zonas de seguridad en el Establecimiento. Estas son:

1. **Sector de Portería:** En esta zona se ubicarán las personas que se encuentren en Secretaría, Recibidores Apoderados, Capilla y Portería.
2. **Patio Enseñanza Segundo Ciclo Básico:** En esta zona se ubican todas las personas que están en las salas del Segundo y Primer Piso ala izquierda edificio principal (salvo las tres salas que se encuentra por el frontis del edificio Principal – primer piso - cercanas al patio de Enseñanza Media), Sala de Profesores, Biblioteca, Pastoral, Comedor de Profesores, Sala de Psicopedagogía, Sala de Computación, Taller de Tecnología, Sala de Artes, Sala de Radio, Sala de Química, Gimnasio y Audiovisual Media Inicial.
3. **Patio Enseñanza Primer Ciclo Básico:** Esta zona de seguridad será ocupada por todas las persona que se encuentren en los cursos de la Educación Básica, Sala de Computación Educación Básica, Audiovisual Educación Básica, Sala de Psicopedagogía, Biblioteca Educación Básica, Cocina, Comedor Educación Básica.
4. **Patio Enseñanza Media:** Zona destinada para todos los cursos de Enseñanza Media TP, , Talleres de Enseñanza Media, Audiovisual Enseñanza Media, Sala de Computación Enseñanza Media, Comedor Segundo Ciclo, Comedor Enseñanza Media.
5. **Estadio:** En esta zona se ubicarán los alumnos y personas que se encuentren en camarines, cancha 1 y 2, galpón, pista atlética, sala de bombas.
6. **Ex Palmera:** Las tres salas de Educación Básica que se encuentra por el frontis del edificio Principal cercanas al patio de Enseñanza Media, Salón de Honor, Enfermería y Sala de profesores Primer.
7. **Jardín:** En esta zona se ubicarán los alumnos y personas que se encuentren en el Jardín Infantil.

Mapa Contenedores y Almacenamiento de Gas

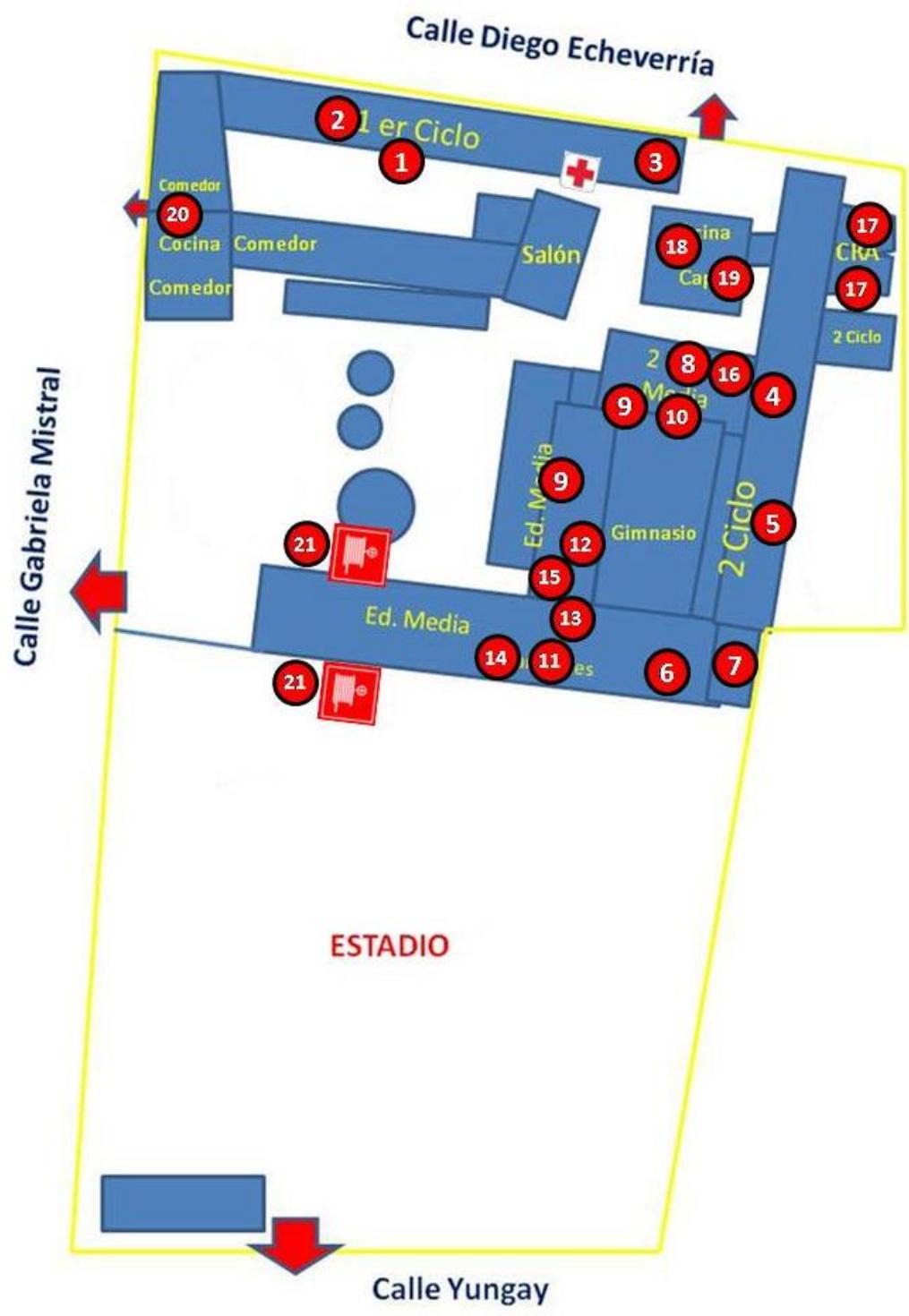


	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

Los lugares de almacenamiento y ubicación de gas que se muestran en el mapa son:

1. Bombona de Gas de 2000 kilos ubicado en el jardín frente a la Biblioteca. (Bombona en desuso)
2. Galones de Gas de 5 y 15 kilos, Cubil Grupo Guía Scout, Subterráneo Secretaría.
3. Galón de Gas de 15 kilos, Comedor de Profesores.
4. Galón de Gas de 15 kilos, Sala de Química, segundo piso Edificio Principal.
5. Galón de Gas de 15 kilos, Camarín de Auxiliares, primer piso Edificio Principal, a un costado de los baños de profesores.
6. Bombona de Gas de 300 kilos (en desuso) y 2 Galones de Gas de 45 kilos, en el costado de la cocina y comedor para alumnos.
7. Bombona de Gas de 1000 kilos ubicado a la salida del Camarín 1

Mapa de Extintores y Red Húmeda



La ubicación y el tipo de extintores con que cuenta el Establecimiento es la siguiente:

01	Básica 1º Ciclo – Pasillo 1º Piso	1 extintor de polvo químico
02	Básica 1º Ciclo – Pasillo 2º Piso	1 extintor de polvo químico
03	Básica 1º Ciclo – Sala de Computación	2 extintores de halón
04	Básica 2º Ciclo – Pasillo 1º Piso	1 extintor de polvo químico
05	Básica 2º Ciclo – Pasillo 2º Piso	1 extintor de polvo químico
06	Básica 2º Ciclo – Aula Tecnológica	2 extintor de polvo químico
07	Básica 2º Ciclo – Sala de Computación	2 extintores de halón
08	Enseñanza Media – Pasillo 1º Piso	1 extintor de polvo químico
09	Enseñanza Media – Pasillo 2º Piso	2 extintor de polvo químico
10	Enseñanza Media – Pasillo 3º Piso	1 extintor de polvo químico
11	Enseñanza Media – Sala Computación	1 extintor de halón
12	Enseñanza Media – Taller Mecánica	2 extintor de polvo químico
13	Enseñanza Media – Taller Electricidad	1 extintor de dióxido carbono
14	Enseñanza Media – Taller Electrónica	1 extintor de dióxido carbono
15	Enseñanza Media – Taller CNC	1 extintor de Haloclean
16	Enseñanza Media – Lab Física Química	1 extintor de Haloclean
17	Biblioteca	1 extintor de polvo químico
		1 extintor de halón
18	Secretaría	2 extintores dióxido carbono
19	Bodega	1 extintor de polvo químico
20	Cocina	1 extintor de 02 dióxido de carbono
21	Enseñanza Media – Pasillo 1º Piso Pabellón nuevo	Red Húmeda

CAPITULO 7: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE AÑO

Fecha	Actividad	Destinatarios	Objetivo y Consideraciones
Marzo	Trabajo con personal colegial	Docentes, administrativos y auxiliares	Cada docente, administrativo y auxiliar trabajaran en grupos para evaluar zonas de riesgo en la escuela.
Marzo	Trabajo con estudiantes	Grupos de estudiantes de la media	Los estudiantes trabajaran en grupos para evaluar zonas de riesgo en la escuela.
Marzo - Abril	Reconocimiento Zonas de Seguridad	Alumnos Apoderados	Durante el primer y segundo mes, cada profesor tutor llevará a su curso a zona de seguridad, de acuerdo a distribución que se haga por cada Coordinación
Abril	Reunión de Apoderados	Apoderados	<ul style="list-style-type: none"> Exposición sobre el Comité de Seguridad, Plan de Seguridad, Programa de Actividades año y Programa de Respuestas ante Emergencias. Consulta a apoderados sobre el despacho de alumnos ante emergencias.
Mayo	Simulacros de Emergencias	Alumnos y Personal Colegial	Durante este mes los directores de ciclo programarán más de una visita por cursos y ciclos a sus zonas de seguridad, el cual se ejecutará por separado y en distintos días para cada Ciclo Educativo, con el fin de una mejor supervisión y análisis por parte del Comité de Seguridad y con apoyo de brigada de seguridad escolar Simulacro previamente informado a toda la comunidad Colegial.
Mayo	Curso de Primeros Auxilios	Personal Colegial	Curso Brindado por el IST, y que se realizará en el Establecimiento
Junio	Participación del Comité de Seguridad en Reunión de Sub-	Directivas de Apoderados de Cursos	<ul style="list-style-type: none"> Exposición sobre el Comité de Seguridad, Plan de Seguridad, Programa de Actividades año y Programa de Respuestas ante Emergencias.

	centros		<ul style="list-style-type: none"> Invitación a apoderados a conformar equipos de trabajo para visitar dependencias colegiales (trabajo estrategia AIDEP)
Fecha	Actividad	Destinatarios	Objetivo y Consideraciones
Junio	Semana de la Seguridad Escolar	Alumnos y Personal Colegial	Durante la primera semana de Junio se realiza la Semana de la Seguridad Escolar organizada por el MINEDUC. Como la fecha coincide con la semana del Colegio, la realización de la misma se hará al mes siguiente, con el programa propuesto por el Ministerio.
Julio	Curso de Prevención de Incendios y uso de Extintores Portátiles	Personal Colegial	Curso Brindado por el IST, y que se realizará en el Establecimiento, durante el espacio de Consejo de Profesores. Participaran todo el personal ingresado este año y voluntarios
Agosto	Campaña Colegial de Prevención y Seguridad	Alumnos	<p>Durante la Semana Técnico Profesional, se desarrollarán trabajos de sensibilización a todo el alumnado, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Charlas y diálogo a los alumnos de Básica (guiados por alumnos de M4º), apoyados en la Campaña “Con Seguridad la llevas” del IST. Concursos de Videos y Afiches para alumnos de E. Media.
Agosto	Simulacros de Emergencias	Alumnos y Personal Colegial	Con motivo de la Semana Técnico Profesional se realizará el segundo simulacro, con participación de todo el alumnado y personal colegial. Simulacro previamente informado a toda la comunidad Colegial.
Octubre	Simulacros de Emergencias	Alumnos y Personal Colegial	Tercer simulacro, con participación de todo el alumnado y personal colegial. Este simulacro se realizará sin previo aviso.

NOTA: De acuerdo a las actividades colegiales o circunstancias externas a nuestra Escuela Industrial, algunas fechas pueden sufrir cambios.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

CAPITULO 8: PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTAS

Considerando el tipo de emergencia que se declare, los procedimientos y en general los pasos a seguir, son levemente diferentes. Sin embargo, se pueden citar cuatro tipos de situaciones y los aspectos a considerar de cada uno de ellos. Las tres situaciones en análisis son: Procedimiento en caso de incendio, Procedimiento en caso de terremoto, Procedimiento en caso de artefactos explosivos y Procedimientos en caso de fuga de gas.

1. Procedimiento en caso de incendio

El primer aspecto a considerar ante un siniestro, es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc. Sin embargo, una vez iniciada la evacuación se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1.1 Cuando se produce la alarma, los alumnos dejarán inmediatamente la labor que estén realizando y se dirigirán a las Zonas de Seguridad que les corresponda, guiados por el o los profesores que en ese momento estén a cargo. Una vez iniciada la evacuación, por ningún motivo deberán los alumnos retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que se les haya olvidado. Por otra parte, durante la evacuación los alumnos no deberán hablar, correr o gritar y ésta se realizará con paso rápido y firme. Por su parte, el profesor a cargo realizará la evacuación portando el libro de clase y una vez en la Zona de Seguridad, procederá a tomar lista, a fin de verificar que todos los alumnos han completado la evacuación y se encuentran en dicho lugar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

- 1.2 Al evacuar los alumnos de las salas que están ubicadas en segundos pisos, deberán considerar el siguiente procedimiento:
 - a. Los cursos evacuarán en una sola fila, sin correr.
 - b. El alumno que se encuentre más cerca de la puerta, deberá abrirla lo más rápido posible.
 - c. La sala cercana a la escalera, evacuará lo más cerca posible a la pared.
 - d. La siguiente sala lo hará por el costado de la baranda.

- 1.3 Cada curso o grupo se desplazará hacia un punto determinado de la Zona de Seguridad y permanecerá allí, todo el tiempo que sea necesario.

- 1.4 Si por cualquier razón un grupo de alumnos encontrara bloqueado su camino, estos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida a fin de evitar que debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos. Esta acción será dirigida siempre por el profesor a cargo.

- 1.5 Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio, deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación que no existen rezagados. El propósito de esta medida es evitar o dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.

- 1.6 Si hubiese niños que sean incapaces de conservar su lugar en la fila, la cual se desplaza a razonable velocidad, deberán tomarse las medidas para que éstos sean cuidados y guiados por otras personas, moviéndose independientemente de las filas regulares.

2. Procedimiento en caso de terremoto

Un sismo con características de terremoto, plantea una serie de situaciones a considerar antes de iniciar una evacuación del establecimiento.

Por esta razón se distinguen dos situaciones:

- Procedimientos durante un terremoto.
- Procedimiento de evacuación.

2.1 Procedimiento durante un terremoto.

- El tratar de abandonar un edificio durante un terremoto constituye un gran peligro. Lo más recomendable es buscar refugio en el interior del edificio y esperar que el movimiento telúrico termine.
- Los lugares más seguros de una edificación resultan ser bajo vigas, umbrales de puertas, etc. En el caso de los alumnos, es recomendable

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

colocarse debajo del pupitre, mesa o banco, de esta manera, quedarán protegidos de los escombros que puedan caer del techo o de las paredes.

- Así también, debe considerarse el alejarse de ventanas y ventanales, que resultan especialmente peligrosas, por la gran cantidad de esquirlas que estas producen al quebrarse. Se recomienda agruparse hacia el centro de la sala, agachados con una rodilla apoyada en el suelo.
- Es de primordial importancia que el profesor que esté a cargo, mantenga en todo momento la serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior de los establecimientos durante o después de un sismo, es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan.

2.2 Procedimiento de evacuación.

- Producido el terremoto, el Rector del establecimiento, como responsable definitivo de la Seguridad e integrante primordial del Comité de Seguridad deberá resolver si es conveniente o no evacuar el edificio.
- En algunas ocasiones los sismos no causan daños, por lo tanto sería innecesaria su evacuación. Sin embargo, cabe señalar que todo terremoto tiene réplicas asociadas que pueden destruir los edificios que hayan sido dañados por el movimiento telúrico principal. El Rector deberá tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel.
- Si finalmente, se ha decidido realizar la evacuación, se deberá verificar si las rutas de escape son seguras o no y buscar alternativas, si fuese necesario.
- El procedimiento de evacuación a seguir, es similar al descrito en caso de incendio, pero se debe reiterar la importancia que tiene el que los profesores mantengan la calma, pues deberán controlar y guiar los alumnos a su cargo.
- Finalmente, el reintegro de los alumnos a clases o al edificio, deberá ser autorizado sólo cuando el Comité de Seguridad haya inspeccionado personalmente todas las salas y dependencias, convenciéndose que ellas ofrecen condiciones de completa seguridad.

Medidas de Prevención ante Sismos

- ❖ Inspeccionar periódicamente instalaciones de gas, agua, luz para asegurar la inexistencia de escapes, filtraciones o cables en mal estado.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

- ❖ Eliminar adornos inútiles e innecesarios como lámparas tanto al interior como al exterior de salas u oficinas.
- ❖ Proteger cuadros con vidrios.
- ❖ No colocar repisas o estantes con adornos cerca de la presencia de personas.
- ❖ No poner objetos pesados o frágiles en lugares altos.
- ❖ Evitar el uso de colgantes o maceteros en los interiores o exteriores, en los bordes de las ventanas, escaleras, etc.

3. Procedimiento ante fuga de gas

Un tipo de emergencia que ha aumentado mucho en el último tiempo, es la que involucra gases inflamables domiciliarios. En Chile, hay básicamente 2 tipos de gases usados para estos efectos; el gas licuado de petróleo (propano/butano) y el gas natural (metano). Las fugas de gas son complejas, ya que no se pueden detectar con máquinas de ultrasonidos por la falta de emisión de ruido.

Ante una situación como esta, se recomiendan los siguientes pasos:

- 3.1** Al percatarse de una fuga de gas producto del olor característico, se dará aviso a un integrante del equipo de auxiliares o al profesor a cargo en caso de que sea un alumno.
- 3.2** Una vez detectada la fuga, un auxiliar o profesor asignado, se dispondrá a cerrar de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento o llave de paso.
- 3.3** No se podrá accionar interruptores eléctricos, ni encender fósforos o chisperos.
- 3.4** Se da aviso al Rector o Vicerrector, o a quien corresponda en la cadena de mando, para que se comunique con las unidades de emergencia.
- 3.5** El personal, debe conocer los mecanismos para desconectar la luz.
- 3.6** Si la emergencia continúa, se aplicará el Plan de Evacuación descrita en los procedimientos anteriores, saliendo de las aulas en forma

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

calmada y ordenada, evitando que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente.

- 3.7** Se dará aviso a las Unidades de Salud y Bomberos para que se presenten en el establecimiento y verifiquen la situación.
- 3.8** Si en el lugar de la fuga permanecen personas inconscientes producto de la inhalación de gas, el Rector en conjunto al Comité de Seguridad Escolar, evaluarán si está dentro de sus posibilidades el rescatarlos. De lo contrario se esperarán a las Unidades de Salud y Bomberos para que lo realicen con el equipamiento adecuado.

4. Procedimiento ante artefacto explosivo

Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que pueda llegar a tener esta eventualidad demanda que se esté preparado.

Ante una situación como esta, se recomiendan los siguientes pasos:

- 4.1** Ante el anuncio de la colocación de un artefacto explosivo, el Rector del establecimiento informará de inmediato a la Unidad Policial.
- 4.2** En el supuesto caso que se encuentre algún objeto sospechoso en estas zonas, la evacuación se realizará hacia las calles adyacentes del colegio.
 Primer Ciclo: Se dirige a la esquina de Diego Echeverría con Gabriela Mistral, saliendo por la puerta del Primer Ciclo (primera puerta de poniente a oriente por calle Diego Echeverría)
 Segundo Ciclo: Se dirige a la esquina de calle Bulnes con Diego Echeverría saliendo por la puerta al costado de la Biblioteca (tercera puerta de poniente a oriente por calle Diego Echeverría)
 Enseñanza Media: Se dirige a la esquina del pasaje "G" con el pasaje "5" de la Población los Paltos, saliendo por el estacionamiento.
 Todo el personal colegial que no se encuentre en funciones en salas de clases, saldrá por la puerta más cercana que encuentre desde su ubicación de las anteriormente descritas.
- 4.3** Por ningún motivo se enviarán a personal colegial, apoderados, ni mucho menos alumnos a revisar el establecimiento ante esta situación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

- 4.4** Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, el Rector entregará a su custodia el establecimiento y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Si el comité toma la decisión de dirigirse a las zonas de seguridad:

- ❖ *Los alumnos deberán salir de sus salas y dirigirse a las Zonas de Seguridad correspondiente a su sector. Allá deberán esperar el tiempo que sea necesario.*
- ❖ *Los profesores deberán ayudar a mantener la calma y serán los últimos en salir de las aulas asegurándose que ningún alumno quede al interior de éstas.*
- ❖ *El despacho de los alumnos se hará por las salidas que acuerde el Comité de Seguridad, de acuerdo a la situación que se enfrente, y de acuerdo a como lo haya determinado cada apoderado en la consulta realizada para tal efecto. Cada profesor a cargo de los alumnos irán registrando el despacho de los alumnos, considerando horario, persona que lo retira o si lo hace de manera individual estando previamente autorizado para ello.*

CADENA DE MANDO

1. Rector.
2. Vice rector.
3. Director Enseñanza Media.
4. Director Básica 2º Ciclo.
5. Director Básica 1º Ciclo.
6. Coordinador Seguridad Colegial.
7. Inspectora General.

ROLES ESPECIFICOS

- Encargado de primeros auxilios: Sra. Erika Flores Pinto
- Encargados de extintores: Auxiliares Sr. Luis Caballero Puebla y Prevencionista de Riesgo Luis Olguin
- Encargados de portones y salidas:

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

Principal: Personal de Portería

Secundaria Calle Diego Echeverría: Portero de turno

Estacionamiento: Auxiliar Sra. Amelia Rojas Vásquez

Estadio: Auxiliar Sra. Rosa

Puerta Primer Ciclo: Auxiliar del sector

Puerta Jardín Infantil: Auxiliar del sector

Puerta Segundo Ciclo Sector Cancha: Auxiliar del sector

- Encargado de corte de suministro eléctrico: Profesor Sr. Cristian Astudillo.
- Encargado de corte de suministro de gas: Auxiliar Sr. Luis Caballero
- Encargado de llamado a Bomberos, Unidad Policial, Centro de Salud u otro: Personal de Portería

CAPITULO 9: ANEXOS

A continuación los formatos de documentos para trabajar con la comunidad educativa y su correspondientes conclusiones.

Anexo nº 01:

Simulacro Terremoto y Tsunami V Región

Trabajo por Cursos

1. Al momento de sonar las sirenas de bomberos y el timbre del colegio, **el profesor que se encuentra en la sala de clases** dará la indicación a los alumnos de **AGACHARSE, AFIRMARSE Y CUBRIRSE**; asumiendo también esta posición hasta el término del sonido de las mismas.
2. Una vez concluido el sonido de la sirena y/o timbre, dará indicación a los alumnos de evacuar la sala de clases y señalar la dirección por la cual retirarse a la zona de seguridad respectiva.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE		
	<i>Versión 2</i>	<i>Fecha: Mayo 2020</i>	

3. Cuando concluya el simulacro cada Profesor Tutor se dirigirá a su respectiva sala en compañía de su curso, para realizar una reflexión del ejercicio realizado, en donde preguntará al curso:
 - La importancia de realizar estos ejercicios (opinión de los alumnos)
 - ¿Qué opinan de la vía de evacuación de su sala? ¿Qué cosas a favor presenta? ¿Qué cosas en contra presenta?
 - ¿Qué opinan de la zona de seguridad de su sala? ¿Qué cosas a favor presenta? ¿Qué cosas en contra presenta?
 - ¿Qué cosas preocupan a los alumnos de su sala o su entorno al momento de una emergencia?
 - ¿Se ha conversado en la casa qué debe hacer cada alumno en caso de producirse una emergencia, y éste se encuentre en el colegio?

4. Además se hará un catastro dentro de los curso de los alumnos que participen en alguna de las siguientes Instituciones de Voluntariado (Básica 7º y 8º; y Enseñanza Media)
 - Bomberos
 - Cruz Roja
 - Grupos Scouts
 - Defensa Civil

5. Un segundo catastro se realizará para todo el alumnado, para conocer si en la familia existen integrantes de las mismas Instituciones de Voluntariado (menos hermanos que estudien en el colegio)

6. Si aún queda hora de clase, se aconseja realizar alguna de las siguientes actividades, las cuales pueden completarse en los días siguientes al simulacro durante las horas de Tutoría (**queda a criterio del profesor si son aplicables en su nivel, o modificarlas para que lo sean**):

Distinguir Riesgos y Recursos

- Buscar ejemplos de riesgos y explicar cada uno de ellos.
- Escribir un trabajo sobre una emergencia vivida o conocida. Reconocer en ella los riesgos.

- Investigar sobre desastres en el mundo (actuales o históricos) e indicar las medidas que se pueden o deben adoptar, para evitar que ocurran nuevamente.
- Investigar los accidentes o problemáticas de peligro existentes en el sector del establecimiento o del barrio, y proponer medidas de corrección, para que sean ejecutadas por quienes correspondan.

En el Colegio:

- Elaborar una lista y/o mapa con lugares y situaciones de riesgo en el Colegio, desde los más importantes hasta los menos trascendentes.

Conclusiones

- **Debatir al interior del curso: ¿qué se puede hacer para prevenir emergencias al interior del Colegio?, ¿hay suficientes recursos en el colegio para prevenir? (señalética, protecciones, extintores, etc), ¿en qué puedo ayudar para prevenir accidentes en mi escuela y en mi hogar?**

Anexo nº 02

Simulacro Terremoto y Tsunami V Región

Conclusiones Trabajo por Cursos

Curso		Sección	
--------------	--	----------------	--

La importancia de realizar estos ejercicios:



¿Qué opinan de la vía de evacuación de su sala? ¿Qué cosas a favor presenta? ¿Qué cosas en contra presenta?

¿Qué opinan de la zona de seguridad de su sala? ¿Qué cosas a favor presenta? ¿Qué cosas en contra presenta?

¿Qué cosas preocupan a los alumnos de su sala o su entorno al momento de una emergencia?



¿Se ha conversado en la casa qué debe hacer cada alumno en caso de producirse una emergencia, y éste se encuentre en el colegio?

Otras Conclusiones

Anexo nº 03:

Nombre		Sección	
---------------	--	----------------	--

Señale que accidentes provocado por situaciones de riesgo, ha presenciado durante su permanencia en el establecimiento (indicar aquellas que las situaciones de riesgo no han sido solucionadas).



En el desarrollo de su quehacer habitual en el colegio, ¿con qué condiciones inseguras se encuentra?

Condición	Ubicación	Consecuencia Eventual

Integrantes	Sección

Como grupo hemos concluido, que ante una emergencia:

Nombre y Firma

Nombre y Firma